

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Nº 135.]

BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE FEBRERO DE 1830.

[PRECIO 2 rs.

Sol sale á 5h. 40m.: se pone á 6h. 47m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 14m. 4s.

Observaciones Meteorológicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epoca del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del día.	Temperatura maxima del día.	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire abajo. arriba.	Direccion del viento.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
23	9h. m. med. día 3h. t.	30, 08 30, 09 30, 03	78 75 75	70,0	63,5	70,0	70,0 70,0	7,78	N E E E	0,85	Huv. esp. Huv. nub. Huvioso

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pittingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (troy.) Por direccion del viento de bajo se entienda la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

Memorias del general Miller.

Continuacion.

El puerto de Montevideo contenia un deposito naval, ó astillero, y era ademas apostadero; por consiguiente, la mayor parte de las autoridades civiles y militares eran españoles, así como la mayoría de la guarnicion, los cuales percibieron el todo de los perjuicios que debian resultarle, de los cambios ejecutados en Buenos Ayres. El gobernador de la plaza adoptó energicas medidas para evitar que la autoridad de la junta gubernativa se extendiese á Montevideo; arrestó al coronel Murgiondo, que mandaba el mejor regimiento de la guarnicion, al cual suponian partidario del cambio de gobierno. A pesar de estas medidas, los criollos de Montevideo recibieron con entusiasmo la noticia de la instalacion de la junta, se reunieron en la municipalidad y unánimemente resolvieron que era conveniente unirse á la capital. Esta resolucion y la espontanea manifestacion de la opinion pública quedaron sin fruto, tanto por las precauciones del gobernador, como por un individuo, cuya ambicion fue la causa esencial de las desgracias que ha experimentado la Banda Oriental.

El Dr. Obes, abogado y asesor del gobernador, era un joven de gran talento, que habia tomado parte en especulaciones mercantiles, y de otras clases. Este apoyaba las pretensiones del Brasil, cuyo partido despues abandonó. Deseando tener una parte principal en la revolucion que parecia inevitable, abrazó con mucho calor la proposicion de hacer causa comun con Buenos Aires, mientras creyó ser individuo de la junta, á cuyo puesto consideraba darle un derecho sus servicios; pero cuando se vió escluido, cambió de plan, y empleó su talento en contra de las miras de Buenos Aires. Sin presentar una oposicion directa á las opiniones de las personas reunidas en la municipalidad, tuvo el arte de persuadir á muchos de sus paisanos en una forma machiavélica. Habiendo manifestado la reunion por segunda y tercera vez sus deseos de juntarse con Buenos Aires, Obes aplaudió la resolucion; pero manifestó que no debia hacerse sin condiciones. Esta idea no se habia ofrecido á la imaginacion acalorada del pueblo; pero saliendo de la boca de un abogado de la causa popular, fué en el acto adoptada por algunos, y en seguida por la mayoría; y la cual resolvió finalmente que era conveniente y necesario establecer condiciones. Pero como la reunion no sabia cuales debian ser estas, nada resolvieron sobre este punto, y nombraron una comision que arreglara los términos de ellas, ó mas claro, para dis-

currir el modo de hacerlas aparecer necesarias. La reunion se disolvió temprano y se reunió de nuevo al día siguiente. Este intervalo de tiempo lo aprovechó Obes diestramente para sembrar la discordia, presentando la deposicion del virey como un acto de criminal locura en una ocasion en que nada desfavorable podia esperarse de la Peninsula. El azar favoreció su plan, pues en aquellos momentos la torre vigia hizo señal de avistarse unos buques procedentes de Europa; á su arribo forjaron un tejido de noticias europeas que presentaban los negocios de la Peninsula en un punto de vista tal, que nada dejaba que desear al partido realista. Engañado el pueblo de este modo por sorpresa, y creyendo las noticias que se decian, contestó á Buenos Aires manifestando, que habiendo variado las circunstancias, no les era posible reconocer una autoridad que no habia sido nombrado de un modo legitimo por la nacion. Esto dió origen á un ci-ma que no terminó jamas. Obes fué á Buenos Aires para invitar al virey á trasladarse á Montevideo; pero temeroso de ser arrestado, se rembarcó antes que la junta pudiese mandarle prender.

Moreno propuso el destierro del virey y de la audiencia, para lo cual prepararon con el mayor secreto un buque extranjero para conducirlos á Canarias; y tal era la falta de médios, que para pagar al capitán, la junta le acordó el permiso de introducir sin derechos el cargo de retorno de su buque. El virey y cinco oidores, fueron invitados en su consecuencia á la junta, lo cual verificaron en grande uniforme, creyendo que iban á ser restablecidos en sus destinos; pero al llegar al salon, un miembro de ella manifestó á los seis individuos, que en virtud de su mala administracion, la junta habia determinado remitirlos ante la "magstad del trono," para responder de sus operaciones. Con solo esta lacónica intimacion los enviaron á bordo, y cuando la Gaceta anunció á la mañana siguiente su partida, el buque se hallaba á lo menos á veinte leguas.

Esta medida produjo el efecto de intimidar al partido realista, é hizo ver la decision de Moreno, en cuyas manos mientras conservó su influencia, nunca vaciló el timon del estado; y tuvo el arte de influir celo y actividad en los oficiales subalternos de los diferentes ramos.

La severidad de las medidas de Moreno, diferian esencialmente del curso moderado á que en la práctica las reducía el partido de Saavedra, y llegó á ser imposible que la junta existiera en el estado de division en que se hallaba. El resultado de este choque fué que el partido de Moreno se retiró; su gefe fué separado, y habiendo

aceptado una mision para Inglaterra, murió en la travesía á los treinta y tres años de edad. El monumento mas honoroso á su memoria, es la biblioteca pública que formó en Buenos Aires, ciudad de su nacimiento.

Moreno sobresalió como orador y como escritor: como hombre público fué honrado, entusiasta y laborioso. Su vida privada fué irrepreensible. Aunque no conocia la literatura inglesa, le eran familiares los autores clásicos franceses, de los cuales Rainsal era su favorito. Si Moreno hubiese residido por algun tiempo en Inglaterra, es probable que el espíritu que frecuentemente inspiraron los escritos de los filósofos franceses al lector americano, se habria corregido y mitigado; y que la experiencia práctica le habria dado un poder adicional, para haber sido útil á sus paisanos en todas ocasiones.

Habiendo adelantado tanto los de Buenos Aires, en el establecimiento de su eventual independencia, dirigieron su atencion á puntos distantes del vireynato. El coronel Ocampo con una division de patriotas, marchó á Córdoba contra una formidable faccion que se habia declarado hostil al nuevo orden de cosas. Liniers, anteriormente virey, y en aquel momento gefe del partido opuesto, fué hecho prisionero y fusilado con el gobernador Concha, y los coroneles Allende y Rodríguez: estas egecuciones se verificaron bajo la inmediata direccion del Dr. Castelli, enviado por la junta gubernativa desde Buenos Aires, con ese objeto.

Victorioso Ocampo en Córdoba, aumentó considerablemente sus fuerzas; pero habiendo incurrido en el desagrado de la junta, por haber manifestado los riesgos que ofrecía llevar á efecto la egecucion de la sentencia de muerte impuesta á Liniers y sus compañeros, fué separado del mando del ejército. Su segundo, el coronel D. Antonio Balcarce, que le sucedió en el mando, avanzó para libertar las provincias del Alto Perú, el cual lo formaban los departamentos de Charcas, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba y la Paz, cuyo territorio estaba comprendido anteriormente en el vireynato de Buenos Aires.

El 27 de Octubre fué batido en Cotagaita el general realista Nieto: y el 7 de Noviembre inmediato sufrió la misma suerte en Tupiza, el coronel realista Córdoba. Por estas victorias alcanzó Balcarce la posesion del Alto Perú, hasta el Puente de Inca en el Desaguadero, por cuyo médio aumentó sus fuerzas hasta cuatro mil hombres.

(Continuará.)

Exterior.

INGLATERRA.

Relacion del capitán John Brighton, comandante del ballenero The Hope, de Hull.

Este buque salió de Hull, en el mes de Mayo de 1828, para ir á la pesca de la ballena mas alla del cabo de Hornos en el mar Pacifico. La primera sazon no siendo muy favorable en estos parages, que acostumbran frecuentar los pescadores ingleses y americanos, el capitán Brighton avanzó hácia el Sur; el 22 de Setiembre á las 9 de la noche, por un tiempo borrascoso, se hallaba por 76° 30' de latitud Sur, en medio de una cordillera de montañas de yelo que formaban una rada inmensa. A una milla de distancia del buque se percibian una multitud de picos de una elevacion prodigiosa y cubiertos de nieve; todo el espacio que el ojo podia recorrer parecia lleno de masas enormes que indicaban que el Oceano estaba enteramente cerrado en esta parte, y que ese estado de cosas existia desde mucho tiempo.

El capitán J. Brighton consideraba sin embargo su situacion mas apurada que peligrosa, por la calma entera que reinaba en aquella rada. No temia ser echado contra una de estas montañas cuya inmovilidad le tranquilizaba. Se limitó á la estricta vigilancia, que reclamaba su posicion, todos los marineros estaban arriba en vigia, para aprovechar la brisa que ordinariamente se levanta á media noche, y virar de bordo para salir de este estanque. El recelaba, y con razon, que avanzando mas, se hallaria encerrado en el yelo durante todo el invierno.

A las 12 el viento sopla con fuerza; y cae una nieve espesa. Luego un ruido semejante al del trueno y estallidos horribos consternaron los marineros del ballenero. Esta señal indicaba que el yelo estaba en movimiento. El buque recibia golpes violentos de los grandes pedazos de hielo que se chocaban entre si; ya se habia hecho imposible buscar una salida para sustraerse á este riesgo; una bruma oscura el atmósfera, y tan imprudente era ponerse á la capa, que dar al buque una direccion incierta. El peligro de naufragar instaba por todas partes, y ese estado de incertidumbre hacia horrenda la posicion del capitán Brighton. Se pasó la noche en medio de una perplexidad que seria difícil espresar. A la mañana se calmó la tormenta, y la tripulacion vió con satisfaccion que el buque no tenia averias de consideracion. Los marineros advirtieron con sorpresa, que estas montañas que un dia antes parecian tan unidas y formaban una barrera impenetrable, se habian separado y presentaban el aspecto de un vasto archipelago. Hácia el Norte se abria un canal que se prolongaba á lo lejos en medio de montañas enormes de yelo.

A medio dia el vigia gritó: buque á la mar. El capitán descubrió en el fondo del canal un buque que vagaba entre los yelos. El sol brillaba sobre estos montes cristalizados, y soplaban una brisa suave de Norte. Los yelos flotantes entre el ballenero y el buque no permitieron al capitán Brighton descubrir otra cosa que la estrechidad de los pafos; pero al cabo de poco, vió el casco del buque, y extrañó el desorden de sus velas y el aspecto miserable que presentaban sus jarcias. Ese buque anduvo algun tiempo, pero luego atracandose á las montañas de yelo quedó inmovil.

La tripulacion vió que era un buque abandonado, y este incidente excitó á tal punto la curiosidad del capitán Brighton, que hizo echar inmediatamente una canoa á la mar, se embarcó con algunos marineros y se dirigió prontamente hácia el buque que navegaba de un modo tan singular. Luego que se acercó, vió que

el casco estaba destruido por el tiempo ó los choques que habia recibido. Nadie estaba sobre el puente todo lleno de nieve á una altura prodigiosa. Llamó repetidas veces, pero nadie le contestó. Iba á subir, cuando una de las ventanillas del camarote que estaba abierta fijó su atencion: mirando á traves de los vidrios, apercibió á un hombre sentado en una silla, delante de una mesa chica, sobre la cual estaban un libro, plumas, y tintero. La poca claridad que habia en aquel lugar no le permitió distinguir mas objetos. El capitán y los marineros que lo acompañaban vacilaron si debian subir al buque, para quitar la nieve que obstruya la entrada de la cámara, donde penetraron con ansiedad y sin embargo con un terror secreto. El primer punto hácia el cual se dirigieron fué el cuarto en que el capitán habia visto al hombre sentado, que no contestó el saludo de los extranjeros. Conociéron entonces que estaba muerto, y que una leve corrupcion cubria sus mejillas, y su frente. Era un jóven de cerca de treinta años. Una pluma estaba cerca de su mano, y el diario náutico abierto delante de él. La última frase era esta: "17 de Enero de 1828; hace hoy setenta y un dias que nuestro buque está rodeado de yelos, á pesar de todos nuestros esfuerzos..... El fuego se apagó anoche, y el capitán tentó en vano avivarlo de nuevo..... Su mióger murió esta mañana de frio y de hambre, y cinco hombres de la tripulacion..... ¡Ya no hay esperanza!"

El capitán Brighton y sus marineros asombrados por semejante espectáculo, salieron precipitadamente de aquel lugar, sin proferir una sola palabra. Entrando en la cámara principal, el primer objeto que fijó su atencion fué el cadáver de una mujer descansando sobre una cama; sus facciones habian conservado la hermosura de la vida, solo sus miembros señalaban por su contraccion los esfuerzos que hizo esta desgraciada luchando contra una muerte espantosa; á su lado, sobre el suelo estaba sentado un jóven que tenia un eslabon en la mano derecha, y en la izquierda un perdonal: cerca de él habia una caja con ropa quemada..... Pasaron á la pica en el cuarto de la tripulacion y encontraron algunos marineros tendidos en sus cabañas; y un perro muerto en un rincón de bajo de la escalera. No se hallaron en ninguna parte combustibles ni provisiones.

El capitán Brighton no pudo por las preocupaciones supersticiosas de sus marineros, registrar ese buque con mayor cuidado, como hubiera querido hacerlo; pero tomó el diario náutico, en que estaban notados los rumbos que siguió el buque desde su salida de Lima, y cuyo nombre era *Jenny, de la isla de Wight*. Volvió á su bordo, profundamente conmovido por el triste espectáculo que habia presenciado, y convencido por este ejemplo terrible de los peligros que amenazan á los navegantes que se dejan arrastrar demasiado hácia las latitudes australes.

(Liverpool Courier.)

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1830.

Con esta fecha se ha publicado el número 7º., libro 7º., del Registro Oficial de la provincia, que contiene lo siguiente.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

No. 996. Decreto. Comision de cuentas. Se nombran los individuos que deben integrarla.

997. Idem. Catagra de dibujo. Obligaciones de preceptor y alumnos.
 998. Idem. Grados en la Universidad. Como pueden obtenerse por los individuos que hayan cursado los estudios en una facultad.
 999. Idem. Cementerio. Se agrega á este el panteon del suprimido convento de Recoletos.
 1000. Idem. Pro-secretario de la Universidad. Se asigna el sueldo que debe gozar.
 1001. Idem. Comision de solares. Que se propongan por el departamento topográfico.
 1002. Idem. Vacuna. Se nombran tres medicos de policia, encargados de su propagacion en la campaña.
 1003. Idem. Tierras de pan-llevar. Modo de pedir las en enfiteusis.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
1004. Decreto. Banco. En que forma debe auxiliar al gobierno.
 1005. Idem. Banco. Continua relevado de las obligaciones de cambiar sus notas por metalico, con la calidad de no emitir mas billetes.
 1006. Ley. Presupuesto. Se autoriza al gobierno para invertir la cantidad que él determina.
 1007. Decreto. Tesoreria. Queda restablecida.
- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.
1008. Decreto. Academia. Se establece para los oficiales del cuerpo de artilleria.
 1009. Idem. Puerto. Se habilita él de Benavides.

LUCERO.

BUENOS AIRES, FEBRERO 24 DE 1830.

Después de haber destranecido las sospechas de los Srs. Editores de la *Gaceta*, nos vemos en la precision de salir por segunda vez á la palestra contra unos porteños que nos acusan nada menos de haber calumniado á las mugeres de Buenos Aires, ofendido sus leyes, injuriado al gobierno, á los jueces, á la policia, á todos los naturales del país, y aun á todos sus habitantes: como quien dijera de omnibus criminibus et quibusdam aliis.

Estas acriminaciones estan sazonadas, segun costumbre, con los títulos de insolente, perfido, pedanton, embustero, ignorante, charlatan, arrojado, y hasta de bestia traidora del bosque.

Nos habiamos resuelto callar, conformandonos con un antiguo refran que dice: á palabras locas, orejas sordas. Pero, habiendo sabido que bajo la denominacion vaga de unos porteños se esconde un viejo doctor, por respeto á su capirote vamos á contestarle.

Un periodista es un censor y no un adulon; su principal obligacion es señalar los defectos que afean las instituciones ó las costumbres del pueblo en medio del cual escribe.

Esta censura, que siempre ejercimos con la mayor circunspeccion y por el deseo de cooperar al bien general, nadie debe mirarla como importuna; á no ser que tenga interes en perpetuar los desórdenes; y los que así piensan son tan pocos y despreciables, que en lugar de ambicionar sus sufragios, nos es muy satisfactorio ver que nos increpan. El único objeto de nuestras tareas es desarmar á los demagogos; segundar al gobierno en sus nobles es-

fuerzos, para contener á los revolucionarios; justificar en él por nuestro celo y nuestros trabajos el título de ciudadano, con el que se nos honra, y que no nos permite ser indiferentes á las desgracias de nuestra querida patria.

A pesar que en esto la ley no hace alguna diferencia entre los ciudadanos nacidos y los nombrados, tuvimos siempre la moderación de apartarnos de las controversias meramente domésticas: cualquiera que fuese el resultado de estos debates, nunca podían comprometer la suerte del país que nos adoptó, ni los principios generales de justicia y de orden. Pero este desprendimiento no nos quita el derecho de censurar el mal, de perseguir el crimen; derecho que nos corresponde como á hombres, y como á ciudadanos. Se hallan cadáveres tendidos en las calles y ¿no podremos excitar el celo de la autoridad para averiguar las circunstancias de sus muertes? Se nos dice, bien ó mal, que la palabra *arrojado* envuelve un crimen, y ¿no nos será permitido alarmarnos?—¿Donde se ha visto tamaña intolerancia! Tendremos, pues, que callar, cuando no podemos distribuir elogios!—Esto es precisamente lo que se exige de un esclavo á la corte de un déspota, y esta sola pretensión, si fuese general, bastaría para degradar al pueblo de Buenos Aires. Pero, sobradas pruebas dió de su amor á la libertad para consentir jamás en coartar hasta este extremo la pluma de un escritor; y su protesta mas elocuente á máximas tan tiránicas, es el favor constante que nos dispensó en medio de los mayores conflictos, y que nuestro Zóilo no puede menos de reconocer, á pesar que no le parezca mas que una *bobada*.

No, señor Doctor, *bobo* es quien se irrita contra él que llena religiosamente sus compromisos: él que no tolera que se destiernen los abusos.

Uno de los mayores reyes de la antigüedad, cuya sabiduría se miró como el fruto de una inspiración divina, dice en uno de sus proverbios: *el que ama la corrección, ama la ciencia; mas el que la aborrece las reprehensiones es insipiente*. Dejamos al Sr. Doctor que nos arguya, el cuidado de tasarse según esta pauta. Ni piense ser mas sabio que Salomón, porque sabe que hay leyes contra el infanticidio en el código romano, en el derecho canonigo y en las leyes de partida: porque si tuvo la intención de pasar en reseña todas las leyes contra este crimen, era menester que nos citase á los códigos de todas las naciones del mundo, porque no ha habido ninguna que lo dejase impunito. Herodoto menciona la ley de los Persas, cuyo imperio desapareció unos siglos antes de Jesu-Cristo. Vea, pues, el Sr. Dr. si ignorábamos su ley Pompeana.

Si nos hubiésemos propuesto escribir un tratado especial sobre la jurisprudencia de los infanticidios, como él que publicó un juri-consulto alemán, (1) nos hubiera sido fácil mostrar

(1) *Unterholzner. De infanticidio, legibusque ad eum spectantibus, liber singularis. Tubinga, 1802 in Octavo.*

nuestra erudición, pillando su obra. Pero no somos de los que hacen libros con retazos ajenos, y hubiera sido además muy ridículo vernos apurar todos los códigos á propósito de una palabra. Con haber declarado que *en todo tiempo fué preciso echar mano de las leyes para impedir el crimen de infanticidio*, habíamos dicho lo bastante para dar á entender, á los que saben que el mundo no empezó con Henrique II, que existían leyes anteriores á las que citábamos. Y si nos limitamos á las de Francia, de Alemania y de Inglaterra, fué para dar una idea de la mayor ó menor severidad con que se castigó el infanticidio en los tiempos modernos. Si el señor Dr. quería agregar otras indicaciones útiles, en lugar de subir mas arriba, hubiera debido bajar, y cotejar las varias disposiciones del código penal francés, del de las cortes, y el estatuto 43 de Jorge III, que delegó á las leyes de Jacobo I y de la reina Ana contra este crimen.

Esto hubiera sido mostrarse erudito, sin creerse tampoco con derechos para fardarnos de *embustero, ignorante y charlatan*, términos que el señor doctor habrá oído talvez en las tabernas, pero esencialmente extraños á las disputas literarias.

El mismo censor nos acusa de anacronismo por haber recordado el edicto de Enrique II, ante de una ley de Carlos V: "como si, dice el señor profesor, las leyes del emperador de Alemania tubiesen alguna fuerza sobre las leyes del reino independiente de Francia, y que el código carolino ó de Carlos V, que se publicó en la dieta de Ratisbona en el año de 1555, es decir 15 años antes que Enrique II fuese rey de Francia, pudo templar el rigor de una pena que aun no estaba impuesta."

Creer que Carlos V fuese el sucesor de Enrique II, ó que el poder legislativo de un emperador de Alemania se hubiese extendido á la Francia, supone un grado de imbecilidad de que no nos parece haber dado indicios hasta ahora. Al examinar, como lo hicimos, la proporción entre el crimen y el castigo, era muy natural decir que Carlos V se mostró mas mite que Enrique II, y que las leyes inglesas fueron aun mas humanas que las de estos príncipes. Pero, suponiendo, como gratuitamente lo hizo nuestro ipercritico, que hubiésemos caído en tan grosero anacronismo, ¿porqué no nos reprochó tambien haber dado el último lugar á la ley de Jacobo I?

Esta era bien otra falta que la que se notó: pues al fin Carlos V y Enrique II, fueron contemporáneos, mientras Jacobo I fue asesinado en 1487, es decir 63 años antes del nacimiento de Carlos V, y 81 años del de Enrique II.

Pero, habiendonos fijado en las modificaciones que esta parte de la legislación subió en las varias épocas y entre las principales naciones de Europa, nos importaba graduar á los legisladores según su humanidad, y no en un orden estérilmente cronológico.

Hemos sido favorecidos con el *Mensaje* que el señor presidente Jackson pronunció el día 7 de Diciembre en que abrió el congreso de los Estados Unidos. Lo insertaremos en nuestros próximos números.

El correo que llevó este documento á Nueva York recorrió el espacio de 248 millas inglesas en quince horas y un cuarto.

El *British Packet* en su último número confirma nuestros detalles sobre los desordenes de Chile. Se refiere tambien á cartas privadas, y asegura que la revolución es obra del partido de O'Higgins para volver al mando. El señor consul francés fué herido, y tuvo que matar á dos de sus agresores para salvarse. No fué pues *exagerada* la relación que hicimos de estos desgraciados acacimientos.

El autor del artículo que insertamos en nuestras variedades del Sabado, nos parece haber bien marcado la diferencia

entre el gobierno puramente democrático, y el republicano representativo. Su doctrina no difiere de la que desarrollamos en uno de nuestros últimos números. Pero creemos que se equivoca cuando dice que el primero de estos gobiernos es *irreversible*, y que *no puede existir sobre la tierra*.

Las constituciones de Atenas y de casi todas las repúblicas griegas eran democráticas: la de Roma, despues de la espulsion de los reyes, lo fue tambien, y en el día la misma forma de gobierno subsiste en algunos de los cantones suizos.

El autor del artículo muestra demasada instrucción para desconocer la realidad de estos hechos; y fijandonos en el contexto de su discurso, nos parece haber penetrado en el verdadero sentido de sus palabras. El no quiso negar la existencia de los gobiernos democráticos, sino mostrar que los que llevan este nombre no son mas que aristocracias disfrazadas; porque el pueblo se deja siempre arrastrar por el crédito, el influjo ó las intrigas de un pequeño número de ciudadanos. La historia de todas las democracias ofrece infinitas pruebas en sosten de esta opinion, y los que examinaron el espíritu de las instituciones griegas y romanas, no dejaron de observar cuan poco favorables fueron á la libertad individual de los ciudadanos. El Sr. Benjamin Constant lo probó de un modo luminoso en la disertación que leyó al *Ateneo de Paris* sobre la libertad de los antiguos y de los modernos.



MARITIMA.



Entradas.

Bergantin goleta nacional Balcarce, de Nueva-York, á Oddie y Belienare.

Bergantin ingles Caledonia, de Cotte; á Armstrong y Ca.

Bergantin americano Constitución, de Filadelfia; á Zimmermann Frazier y Ca.

Bergantin americano Freaty, de Filadelfia, á los mismos.

Goleta de guerra brasileira, Rio da Plata, de Montevideo, á la órden.

Varó entre la punta del Judío y la Atalaya el bergantin napolitano Brillante, de Marsella, á D. Antonio Cornet, y Prat.

Salieron dos buques á alijarlo:

En el temporal del 19 y 20 se perdieron en estas valizas el bergantin americano Rolan; y la goleta francesa Ida.

Lunes 22.

Bergantin goleta ingles Eleanor, de Liverpool, á Campbell Mc-Dougall y Ca.

Bergantin americano Ruth, de Filadelfia, á los mismos.

Bergantin ingles Acasta, de la Isla de Tabago, á Miller Stewart.

Salidas.

Lunes 22.

Goleta paquete nacional Fior del Rio, para Montevideo.

Variaciones del cambio en la semana anterior, desde el 15 hasta el 23 de Febrero.

PRECIOS.

	Mas bajo.	Mas alto.
Onzas de oro de rostro	113 1/2	á 114.
Id. patrias	112 1/2	á 113.
Pesos de rostro	7	á 7 1/2.
Id. patrias	6 1/2	á 7.
Plata macuquina de cordón		idem.
Id. cortada	62	á 63.
Fondos públicos del 6 p g	62 1/2	
Id. del 4 por ciento		proporcionalmente.
Acciones del banco	170	
Dinero á interes sobre hipoteca	2	p g
Sobre letras	2	p g
Cambio sobre Montevideo	360	
Id. sobre Janeiro	170	
Id. sobre Inglaterra	7 1/2	á 7 1/2

AVISOS.

Para Corrientes.—La zumaca
San José dará la vela al primer viento, y se avisa a los señores cargadores y pasajeros, para que remitan a balizas el resto de la carga, y sus equipajes.

Por superior disposicion del Exmo.
señor gobernador, y con sujecion al decreto de 30 de Diciembre de 1823, y por ausencia del balanceador D. Francisco Posse, se invita por el presente aviso a todos los que quieran obtener la plaza de balanceador de número de la ciudad, a que se presenten por la escribania del tribunal de comercio, dentro del termino de 15 dias, contados desde la publicacion del presente edicto. Buenos Ayres, Febrero 18 de 1830.

D. Luis Vega, como sindico del
concursos de D. Antonio Luis Silva, hace saber a los SS. acreedores de este, que pueden ocurrir a su casa en la calle de Suipacha No. 137; desde hoy 20 del corriente, de 4 a 6 de la tarde a recibir la cantidad que les ha correspondido en el primer dividendo.

MUGER DE RAZON.—Se necesi
ta una para cuidar niños que van a la escuela, calle de la Catedral No. 53, darán razon.

Baratillo de ropa de hombre, como

son.
Pantalones de invierno y de verano, de todas clases,
Chaquetas de...idem...idem...idem,
Chaquetones,
Chalecos,
Paños, casimires, y brines de todas clases y colores,
Pañuelos blancos y de colores de muselina para cor-
bata,
Galones de oro y plata de todos anchos.

Para señoras.

Chales de merino con guarda de capote,
Pañuelos de...idem...idem,
Dichos de idem de cuatro guardas,
Dichos de espumilla bordados de realce,
Tiras bordadas.
Y otros varios efectos a precios sumamente bajos, se encontrarán calle de la Paz número 20.

5600 pesos se necesitan á reditos
por cuatro meses, dando en hipoteca una finca, valor de sesenta mil pesos: en la calle de Tucuman número 124, se encuentra el sujeto con quien se puede tratar sobre el particular.

Aviso de la inspeccion y comandan-
cia general de armas. Causando perjuicios a la com-
tabilidad del erario, la demora que se observa en jus-
tificar su existencia los señores gefes y oficiales de la
plana mayor inactiva, se previene que desde pri-
mero del entrante Marzo, para lo sucesivo, deberán
presentarse en revista de comisario del 8 al 15 de cada
mes: los que estubieren en la ciudad, y de 8 al 20,
remitirán las competentes justificaciones, los que es-
tubieren ausentes con licencia, siendo prevencion que
a él que por omision ó descuido no lo verificare no se
le abonará el sueldo que haya devengado. Buenos
Ayres, Febrero 18 de 1830. Martinez.

Aviso de la Policía.—De órden su-
perior se remata la saca de piedra de la isla Martín
García, para el empedrado de esta ciudad. Los inge-
ros que quieran entrar en esta empresa, presentarán
sus propuestas cerradas al señor gefe de este depa-
rtamento hasta las 12 del día 24 del presente mes, en
que se abrirán publicamente, y elevarán al superior
gobierno. Buenos Ayres, Febrero 17 de 1830.
Trillo.

Aviso de la Policía.—Se admiten
propuestas para facilitar al departamento tiranteria de
urunday, postes de quebracho como para corredores,
alfarjes, ladrillo de pared y techo: las que serán pre-
sentadas para el día 25 del corriente, a las 12 de la
mañana, que serán abiertas a presencia de los intere-
sados. Buenos Ayres, Febrero 17 de 1830.

Banco Nacional.—Desde el Vier-
nes se principió a pagar el dividendo declarado. Han
resultado electos para componer la comision de cuen-
tas que nombran los señores accionistas, los señores D.
Manuel G. Pinto, D. Tomas Armisrong y D. José M.
Perez.

SS vende una quinta á distancia de
23 cuerdas de la Plaza de la Victoria al Oeste, la
cual tiene 5 cuerdas de excelente terreno para sementa-
ria, y en él edificadas una casa de azotea con 8 ha-
bitaciones, un galpon, un excelente horno de ladrillo
con dos pisaderos y canchales precisos para fabricar
adobe; su precio son 20 mil pesos moneda corriente,

(habiendo costado mas de 8 mil pesos plata), reci-
biendo al contado solo diez mil pesos, y el resto al
plazo de 1 y 2 años, sin abonar interes alguno. Que-
dará á discrecion del comprador el pagar antes de
los plazos prefijados, en este caso se rebajará el 2 por
ciento al mes por el tiempo que faltase a sus veni-
mientos. Ocurrase á tratar á la casa No. 334, calle
de la Piedad.

En el cuartel No. 20, calle de Chi-
le No. 341, se ha perdido una negra de edad de 43 años,
está un poco opa, su nombre es Luiza Padron, el ves-
tido que lleva es una pollera de bayeta amarilla y va-
ta morada. Quien la encontrara tendrá la bondad de
entregarla en dicha casa, se le gratificará con una cor-
ta gratificacion.

Se vende una criada jóven, sin vi-
cios. Quien la quiera comprar ocurra á la calle de la
Catedral, antes de llegar á la casa que se está edifican-
do, de lo del SR. ALVEAR a la sera enfrente.

Para la bajada.—Saldrá el dia
25 de Febrero, la zumaca CARMEN, de porte
de 136 toneladas, surta en el Riachuelo. Los señores
que gusten cargar ó ir de pasaje, se verán con su due-
ño D. Pedro Mon, frente a la aduana, ó con su patron
Bonoso Ruberi, en la boca.

Se desea alquilar una casa grande
y propia a una fonda, que diste una cuadra ó cuadra y
media de la Plaza de la Victoria. Se dará la prefe-
rencia a las calles de la Florida, Catedral y Perú. Las
personas que tienen que hacer propuestas, ocurran al
almacen calle de la Catedral No. 46, a la esquina.

Aviso importante.—La persona que
necesite un JOVEN con aptitudes suficientes para el
manejo de una estancia, tiene buena letra, y sabe con-
tar regularmente; dando una garantia de su conducta.
La persona que se interese en dicho sugeto, puede
ocurrir á la calle de la Victoria No. 104, donde darán
razon.

Se vende una pulperia de poco
principal, en una de las calles principales. El que se
interesa en ella vease con el balanceador D. Antonio
Zapata, quien está encargado para la venta de ella.

Se vendé, se cambia, ó se dá á me-
dias una estancia á 14 leguas de esta ciudad, dando
fianza se le entregará. Ocurrá a la calle de la Victo-
ria No. 190.

En la calle del Buen Orden, se ven-
de un sitio con dos ranchos de alquiler, de la Plaza de
la Concepcion media cuadra para Barracas.

Al público.—LA FONDA AR-
GENTINA, situada en la calle de Cuyo No. 20, se
traspasa a la calle de Cangallo, en la casa conocida por
el nombre de la Fonda Italiana, en la que se ocupa-
rá el Domingo de la semana proxima, con el ma-
yor aseo y a precios equitativos. La que suscribe
tiene la satisfaccion de avisar a las personas que la
quieran honrar, que no saldrán disgustadas.
Francisca Paredes.

Se NECESITA un hombre que
quiera hacerse cargo de un hueco de Maderas, y ten-
ga inteligencia en este ramo, es necesario que tenga
quien abona de su conducta: en la calle de Venezuela
número 137, darán razon.

CRADOS EN VENTA.—Por
Guidad y Ca., calle de la Reconquista No. 7. Se ven-
de equitativamente un moreno cocinero, otro albanil,
y una parva jóven para todo servicio, recientemente
llegada del interior. El que se interese por cual-
quiera de los sirvientes indicados, ocurra para su com-
pra al remate de GIADAZ Y CA.

Se desea conchavar una parda jó-
ven, para el servicio interior de una casa. La perso-
na que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de
Cuyo No. 111, donde darán razon.

En la comisaria general de guerra,
se compra cebada en grano. Las personas que quie-
ran vender este artículo, pueden ocurrir á esta ofici-
na, con la muestra de él. Buenos Ayres, Febrero 16
de 1830.

Se vende una quinta que fué del
padre D. Bernardo Rico, junto a la chacarita de San
Francisco, frente a la de Padin, compuesta de seis
cuadras, tres de monte de duraznos, y otras tres de
hortalizas, todas bajo de buenas sanjas de tunas una
casa de teja con diez habitaciones, un galpon grande
de paja, varios paraisos y perales, un pozo de balda
de mucha y abundante agua, una pileta de 5 varas de
largo, y tres y media de ancho. Quien quisiere com-
prarla se verá con su dueño que vive en ella.

AVISO

UTIL E IMPORTANTI- SIMO

A los buenos Medicos Chirur-
gicos, Farmaceuticos, y á la
HUMANIDAD EN GENERAL.

Se ha concluido en la Imprenta del Esta-
do el *Semanario Científico, historico-clínico*
de los progresos de la *verdadera Medicina Cu-*
rativa y su completa coleccion se halla
de venta en el establecimiento y Elaborato-
rio de la direccion del profesor D. Marti-
nez, calle de la Paz No. 63 y 65, junto a la
Iglesia de la Merced.

En el expresado establecimiento se en-
contrarán todas las clases de la *verdadera*
Medicina curativa, exactamente elabora-
da con todos los simples que forman su
composicion, llegados recientemente de
Paris, como tambien las botellas de *Medi-*
cina Curativa hechas por Mr. Cottin, y vo-
mipurga del mismo.—Juntamente se halla
de venta la *Tonipurgativa de Audin Rouvi-*
re, cuyos prodigiosos efectos estan deman-
dado probados en esta capital; y la obra
recentemente publicada en un tomo por D.
Pedro Martinez, que nada deja que de-
sear a los lectores reflexivos, que quieran
adoptar el verdadero plan, orden ó método
que en ella se prescribe, para la curacion
de las enfermedades que no sean absolu-
tamente incurables, mortales de necesidad, ó
casos puramente quirurgicos.

En la calle del Perú No. 190, se
alquilan dos cuartos para hombres solos, uno ama-
biado.

Agua de COLONIA recién llega-
da, se vende calle de Chacabuco No. 19.

NOTICE.—Ralph Hall respectfully
informs his friends and the public, that he has opened
a Room in Calle de la Plata, No. 13, for cleaning Boots
and Shoes, which shall be done in a superior style, to
the satisfaction of those who choose to employ him.

Se avisa al público de un hombre
inteligente para todo trabajo de campo ó para capataz,
dando á reconocer su conducta y comportacion de su
persona. Los señores que gusten pueden ocurrir á la
calle de la Independencia No. 232.

Ama de leche;—Quien la necesite
puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 137, donde
se halla una enfermera, sin hijo, sana y de buen genio.

Se vende una criada jóven, de
edad de 18 años, y de un excelente servicio. Los que
quieran comprarla, ocurran á la calle de Venezuela
No. 60.

El que suscribe, avisa al público y
á sus amigos, que ha trasladado su estudio de abogado,
á la calle de Venezuela No. 60, de la Plaza de la Vic-
toria cuatro cuerdas para el Sur.
LORENZO TORRES.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 29.
Hoy Miercoles 24 del corriente, á la hora de cos-
tumbre, se rematará un brillante surtido de efectos,
cuyo pormenor es como sigue.

Lienzos averiados, zarzas idem, listados idem,
lienzos anchos y agostos, zarzas de varios gustos,
percales de colores, muselinas idem, idem blancos,
casos idem, bretañas, prunelas, bramantes, plaitillas,
mahones, paños finos y ordinarios, hilo de obillo y de
corretel, pañuelos de algodón, idem blancos, idem ne-
gros de soda, idem de reboso de lana y algodón, me-
didas de seda de patente blancas y negras, pieles blan-
cas, irlandesas de hilo, alguna quincalleria, y otros va-
rios efectos que se anunciarán.

Para almaceneros.

Yerba paraguay, té imperial é hipson, clavos de
comer, harina, café, azucar terciada, naipes finos, fi-
deos de Génova, vino en cajones, cigarreros, aceite de
quemar, zapatos de niñas, tabletas superiores, y otros
varios artículos que se anunciarán.

Por los mismos.

En el Maule.
El Viernes 26 del corriente, á las diez y media
de la mañana, se rematarán precisamente a la una
alta pastura, todos las pertrechos, anclas, cables, ve-
las, jarcias, &c., que pertenecen a la goleta francesa
anteriormente llamada "IDA" y en lote aparte el
casco de dicha goleta, forrada y clavada en cobre que,
se halla barada frente al Retiro.

IMPRESA DEL ESTADO,